

IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION O INDUSTRIALIZACION, COMPRA, VENTA, ELABORACION, TRANSFORMACION, RECLAJE, EMPAQUE, CONSIGNACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION DE: A) TODA CLASE DE MATERIALES ELECTRICOS, CONSTRUCCION.

Guayaquil, 5 MAY 2009

AB. JUAN BRANDO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTECIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EXCESSIVE CIA. LDA.

1. ANTECEDENTES: La compañía denominada EXCESSIVE CIA. LDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tigrisimo Castro del cantón Guayaquil, el 7 de agosto del 1997, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 17 de octubre del 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada EXCESSIVE CIA. LDA. otorgada el 22 de mayo de 2009, ante el Notario Lindomar del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09/C-000322 del 19 JUN 2009.

3. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ingrid Gabriela Salazar Ibarra en su calidad de Coesora de la compañía de enlace civil casada de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACION: La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09/C-000322 del 19 JUN 2009, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros avaluados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada EXCESSIVE CIA. LDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del circuito judicial de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes contados con el inicio de oposición y providenciará, mediante auto, si procede a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 19 JUN 2009

FERRER DOMÍNGUEZ VILLAGAS
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Exp. No. 29305

JULIO 08/09-10/2009

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

El balance final de la compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas en el cuarto piso del inmueble signado con el No. 301 de la Calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad.

Guayaquil, 8 de julio del 2009.

AB. JORGE CHÁVEZ MERA
LIQUIDADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS QUIROLA S.A. QUIROINDUSTRIES, POR LA DE QUIROLA INDUSTRIAS S.A. QUIROINDUSTRIES, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES: La compañía INDUSTRIAS QUIROLA S.A. QUIROINDUSTRIES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Páez del cantón Guayaquil, el 19 de diciembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 09/C-000320 del 26 de enero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de febrero de 2007.

2. CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS QUIROLA S.A. QUIROINDUSTRIES por la de QUIROLA INDUSTRIAS S.A. QUIROINDUSTRIES, y reforma del estatuto otorgada el 18 de mayo de 2009, ante el Notario Vigésimo Páez del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09/C-000326 de 25 JUN 2009.

3. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Paul Renato Lazo Vilaz, en su calidad de Gerente General de sociedad civil disuelta, ocurrencia y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09/C-000326 de 25 JUN 2009 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS QUIROLA S.A. QUIROINDUSTRIES por la de QUIROLA INDUSTRIAS S.A. QUIROINDUSTRIES, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros avaluados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS QUIROLA S.A. QUIROINDUSTRIES por la de QUIROLA INDUSTRIAS S.A. QUIROINDUSTRIES a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan proceder su petición ante uno de los jueces de lo Civil del circuito judicial de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providenciará, mediante auto, si procede a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 25 JUN 2009

AB. JUAN BRANDO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JULIO 08/10/2009

WILY D. SOLAR / PUNTO DEL DIA: APLICACION DEL ART.82 LEY DE COMPAÑIAS QUE DICE "EXCLUSIÓN DE SOCIOS". LITERAL # 2-3-4 Y5.

GUAYAQUIL, 9 DE JULIO DEL 2009

SR. PEDRO SÁNCHEZ ACURIO
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

26

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSTAISHA S.A.

La compañía TRANSTAISHA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/Junio/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09 C.DIC. 372 de 3 JULIO 2009

1.- DOMICILIO: Cantón TAISHA, provincia de MORONA SANTIAGO.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.600,00 Número de Acciones 1.600 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MIXTO (DOBLE CABINA) DE PASAJEROS Y CARGA, AUTORIZADAS POR LA LEY EN Y DISJOE LA CIUDAD TAISHA A PUERTO MORONA, MACAS Y VICEVERSA DE TAISHA A HUIASAGA; DE TAISHA A TUTUNTENSA, CANTÓN TAISHA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO Y ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LOS RESPECTIVOS ORGANISMOS DE TRANSITO; B) ...

Cuenca 3 Julio 2009

Econ. Réne Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.